



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00656864- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

La solicitud de rectificación del acta de promoción presentada por el tribunal de la asignatura Química Orgánica II, en razón de haber incluido una calificación que no corresponde a la estudiante Federica Agustina Mordujovich; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Promoción N°: 15#2013 de la asignatura (15-00116) Química Orgánica II comisión: 8, correspondiente al 2° cuatrimestre 2024, como se indica a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Donde dice	Debe decir
MORDUJOVICH, Federica Agustina	43759857	8,50 (ocho c/50)	9,00 (nueve)

Artículo 2°: Disponer que a través de Oficialía de la Facultad se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Artículo 1°. -

Artículo 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -